

2.2.4. Uso público.

Las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba cuentan con dos centros de visitantes, un mirador, un punto de información, un área recreativa, tres senderos señalizados, tres observatorios de uso público y cuatro observatorios de uso científico.

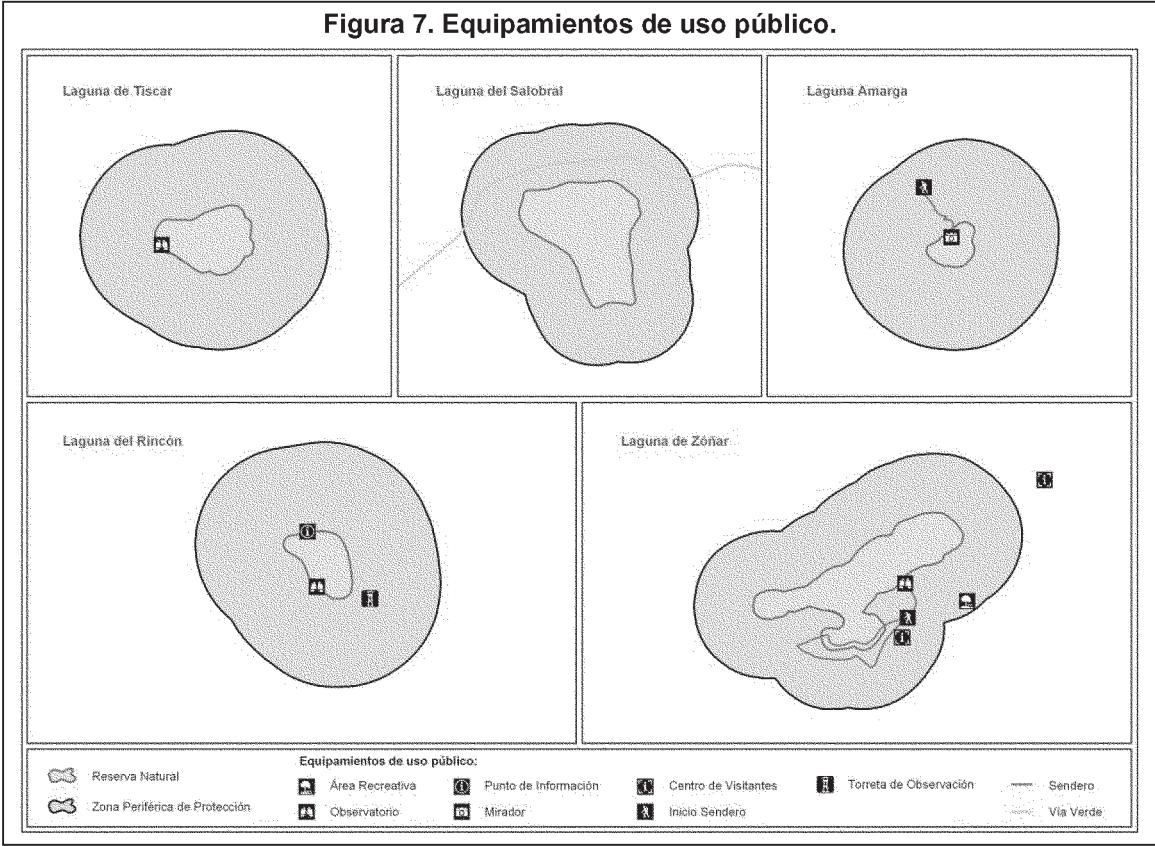


Tabla 16. Equipamientos de Uso Público

Denominación	Tipo de equipamiento	Total
Reserva Natural Laguna de Zóñar	Centro de visitantes (*)	2
	Observatorio de uso público	1
	Sendero señalizado	2
	Área recreativa	1
Reserva Natural Laguna Amarga	Mirador	1
	Sendero señalizado	1
Reserva Natural Laguna del Rincón	Punto de información	1
	Observatorio de uso público	1
	Torreta de observación	1
Reserva Natural Laguna de Tíscar		
	Observatorio de uso público	1

(*) El CV «El Lagar» se encuentra localizado fuera de la zona periférica de protección.

Todas estas infraestructuras se concentran en cuatro de las Reservas Naturales mientras que los dos Parajes Naturales y las Reservas Naturales de laguna del Salobral y laguna de los Jarales no cuentan con ninguna infraestructura de uso público. La Reserva Natural Laguna de Zóñar es la que tiene una dotación más completa.

El registro de visitas a las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba se centra principalmente en las lagunas de Zóñar, Amarga y Rincón. Durante el periodo 2004-2008 la cifra media anual de visitas se aproximó a las 17.000, la mayor parte de las cuales se registraron en Zóñar. La mayor afluencia de visitantes se recibe entre los meses de abril y junio.

Tabla 17. Número de vistas a las lagunas con equipamientos de Uso Público

Usos	Zóñar	Amarga	Rincón	Total
2004	10.048	319	6.120	16.487
2005	10.920	126	6.403	17.449
2006	10.337	532	6.618	17.487
2007	11.666	302	7.037	19.005
2008	8.302	267	5.307	13.876
Media anual	10.255	309	6.297	16.861

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. 2009

2.2.5. Patrimonio cultural.

Próximo al límite de la Zona Periférica de protección de la laguna de Zóñar se encuentra un yacimiento lítico que toma su nombre de la laguna de Zóñar.

En el Paraje Natural Embalse de Cordobilla se encuentra el yacimiento de Las Mestas, con evidencias de ocupación que se remontan desde el Calcolítico hasta Época Romana, el yacimiento de las Gaseosas, de Época Ibérica y el de las Yeguerizas de Época Romana.

El yacimiento subacuático de Las Mestas ha sido incluido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2009 en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Zona Arqueológica. Se trata de los restos de un asentamiento cuya cronología abarca desde el Calcolítico hasta época romana, cubiertos por las aguas del embalse de Cordobilla. En 1981, con motivo de las tareas de limpieza en el embalse, se documentaron vestigios de muros y de ocho edificaciones de planta rectangular, así como pavimentos con motivos geométricos. De este lugar proceden también piezas tan significativas como el Druso Minor, retrato romano aparecido a finales